



RESOLUCIÓN N° 58/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 27 de Julio de 2020

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr.: Blanco Alfredo Oscar en la cual solicita una ayuda económica y/o subsidio, para solventar gastos de conexión de Energía Eléctrica; y,

CONSIDERANDO:

Que, BLANCO, Alfredo Oscar D.N.I. N°14.414.724 no puede afrontar el alto costo de cruce de calle y otros gastos para la conexión de energía eléctrica para su domicilio en calle Córdoba de Los conquistadores .

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

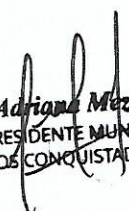
RESUELVE

ARTICULO 1º) DISPONESE otorgar el pago vía Transferencia directamente a la Cooperativa Eléctrica de Chajari LTDA. con domicilio en calle Bolívar 1425 de la ciudad de Chajari por la suma de Pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 36/100 (\$ 11.456,36), por el derecho de conexión y cruce de calle realizada en el domicilio del Sr.: Blanco Alfredo Oscar DNI N° 14.414.724, domiciliado en calle Córdoba de Los Conquistadores por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por si misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES